

# PROVINCIA DE SALTA



## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — Nº 5531	LUNES, 18 DE NOVIEMBRE DE 1957	Correo	Argentina	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 470.817
EDICION DE 14 PAGINAS					
APARECE LOS DIAS HABILES					

<b>HORARIO</b>	<b>PODER EJECUTIVO</b>	<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>
Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:  De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	<b>INTERVENTOR FEDERAL</b> Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, J. é I. Pública Dr. RAMON J. A. VASQUEZ Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	J. M. LEGUIZAMON 659  TELEFONO Nº 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligados todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el decreto Nº 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º. — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

#### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año .....	" 3.00

#### SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual .....	\$ 11.25
" trimestral .....	" 22.50
" semestral .....	" 45.00
" anual .....	" 90.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MÍN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 36.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página .....	" 60.00
4p.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios .....	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseción Treintañal y deslinde .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
<b>Remates de inmueble</b> .....	<b>75.00</b>	<b>3.00</b>	<b>135.00</b>	<b>10.50</b>	<b>180.00</b>	<b>12.00</b>	cm.
de vehículos, maquinarias, ganados .....	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
de muebles y útiles de trabajo .....	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales .....	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones .....	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas .....	120.00	9.00					
Contratos de Sociedades .....	0.30	palabra	0.35	más el 50%			
Balances .....	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos .....	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M.N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS—LEYES:**

M. de A. S. N° 685 del 8/11/57.— Acuerda pensión graciable a la señora Virginia Outes de Leguizamón .....	3064
M. de Econ. N° 686 " " — Ratifica el Convenio Interprovincial de Minería a que esta Provincia adhiere con fecha 17 de octubre del corriente año .....	3064 al 3065
" " " " 687 " " — Modifica el Presupuesto Gral. correspondiente al año 1957 de la Escuela Nocturna, de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" .....	3065
" " " " 688 " " — Modifica el Presupuesto General de Gastos del Poder Judicial .....	3065 al 3067
" " " " 689 " " — Prorroga por seis meses el plazo establecido por el art. 2° del decreto-ley N° 596, para la iniciación de la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán .....	3067

**EDICTOS DE MINAS:**

N° 671 — Solicitado por Cipriano Justino González — Expediente N° 2284—G .....	3067 al 3068
N° 637 — Presentado por Ernesto Gavenda, Expte. N° 1938-G .....	3068
N° 636 — Presentado por Ernesto Gavenda, Expte. N° 64032-G .....	3068

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 652 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 395/57 .....	3068
N° 651 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 396/57 .....	3068
N° 650 — Ferrocarril Gral. Belgrano — Provisión de montaje y pintura .....	3068
N° 648 — Administración Gral. de Aguas — Provisión de dos grupos Diesel .....	3068 al 3069
N° 646 — Dirección Nacional de Vialidad — Obras de Ruta 50, tramo Río Pescado .....	3069
N° 639 — Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación, N° 146 para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Pcia. de Salta) .....	3069
N° 614 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales — Licitación Pública N° 385/57 .....	3069
N° 593 — Plan de Caminos de Fomento Agrícola—Fondo "B" .....	3069
N° 490 — Construcción de una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución en el pueblo de La Caldera .....	3069

**LICITACIONES PRIVADAS:**

N° 667 — Administración General de Aguas — Ejecución de la Obra N° 327 .....	3069
--	------

**CONCURSO DE PRECIOS:**

N° 662 — Municipalidad de La Viña — Provisión de ripio .....	3069
--	------

**EDICTO CITATORIO:**

N° 670 — s./ por Carmen A. de Choque .....	3069
N° 627 — Solicitado por Florentín Tilca y otros .....	3069
N° 610 — s./por Andrés Acuña .....	3069

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

N° 666 — De don Alejandro Romero .....	3069
N° 609 — De doña Elvira Patrón Costas de Solá .....	3069 al 3070
N° 602 — De don Víctor Bautista Obando u Ovando .....	3070
N° 598 — De don Rafael Díez de Pons .....	3070
N° 588 — De don Lauro Romano .....	3070
N° 586 — De doña Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona, Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez .....	3070

## PAGINAS

Nº 585 — De doña Elba Pérez Rabellini .....	3070
Nº 584 — De don Héctor Yañez .....	3070
Nº 570 — De doña Carmen Atienza de D'Alessandro. (Testamentario) .....	3070
Nº 555 — De doña Josefa Juárez o Josefa Juárez de Iñigo .....	3070
Nº 552 — De don Víctor Romitti y de doña María Romeri o María Eugracia Romeri y/o María Romeris. ....	3070
Nº 535 — De don Félix Rosa Burgos y de doña Servanda Cisneros de Burgos. ....	3070
Nº 525 — De don Bonifacio Fernández. ....	3070
Nº 524 — De don Juan Ponce. ....	3070
Nº 523 — De doña Paulina Aramayo. ....	3070
Nº 522 — De don Víctor Quinteros. ....	3070
Nº 518 — De don Rafael Rebollo. ....	3070
Nº 508 — De don D. Francisco Adolfo Ovejero. ....	3070
Nº 500 — De doña Magdalena Reynoso o Sánchez .....	3070
Nº 493 — De don Martín Llampa .....	3070
Nº 489 — De don Segundo Andrés López López .....	3070
Nº 488 — De doña María Corbalán de Díaz .....	3070
Nº 484 — De don Salvador Calarezzo ó Calarezo ó Calaresu (Testamentario) .....	3070
Nº 465 — De don Antonio Villafaña .....	3070
Nº 464 — De don Claudio Guanca .....	3070
Nº 460 — De don Juan Piatelli. ....	3070
Nº 456 — De doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez. ....	3070
Nº 453 — De don Rufino Macaroff o Macarof .....	3070
Nº 454 — De don Juan Garnica. ....	3070
Nº 452 — De don Emilio Herrerías. ....	3070 al 3071

## POSESION TREINTANAL:

Nº 632 — Solicitada por Mercedes Saravia de Cornejo. ....	3071
Nº 624 — De Pedro Bettella .....	3071
Nº 474 — Solicitado por Azucena Alemán de Aylla .....	3071
Nº 438 — Solicitada por Ciro Cerfio Zapata .....	3071

## REMATES JUDICIALES:

Nº 676 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Martín ez B. A. Com. é Ind. vs. Gómez Rubén Darío .....	3071
Nº 675 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Olivetti Arg. S. A. D. é I. vs. G. L. y S. R. R. de .....	3071
Nº 674 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Francisco Moschetti y Cia. vs. José Tomovich .....	3071
Nº 673 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Giménez Dionicio vs. José Benítez .....	3071
Nº 669 — Por Andrés Ivento — Juicio: Tobar Aurora Blanca Guzmán de vs. Tobar Gregorio .....	3071
Nº 663 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Aconcagua Cia. Sudamericana de Seguros S. A. vs. Ramón y Palomo S. R. L. ....	3071
Nº 644 — Por: Martín Leguizamón - Juicio: Elena Auiar de Echenique vs. José M. Sáez. ....	3071
Nº 643 — Por: Martín Leguizamón - Juicio: Williams M. Somerville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto. ....	3072
Nº 642 — Por: Arturo Salvatierra - Juicio: Alfredo Salomón vs. Ober Domenichelli. ....	3072
Nº 629 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Ponce, Bartoletti & Cia. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez. ....	3072
Nº 622 — Por: Andrés Ivento — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Informativo del "Norte" S. R. L. ....	3072
Nº 625 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sundblad Margarita Saravia de vs. Paesani Carlos .....	3072
Nº 621 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: José Rescano y otros vs. Ildefonso Fernández .....	3072
Nº 587 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Alonso López vs. Julia Córdoba de Stagni .....	3072
Nº 579 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Lautaro S. R. L. vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de .....	3072 al 3073
Nº 577 — Por Martín Leguizamón — Juicio: División de condominio de la Finca Estancia Vieja promovida por Francisco Juncosa .....	3073
Nº 576 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Florentino A. Boero vs. Athlio B. M. Bellini .....	3073
Nº 566 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga. ....	3073
Nº 565 — Por Armando G. Orce — Juicio: Bini Humberto vs. Rufino Fernández, Normando Zúñiga y Bonifacia La Matta de Zúñiga. ....	3073
Nº 478 — Por: Arturo Salvatierra - Juicio: Gilberto Zili vs. Dionisio Alemán. ....	3073
Nº 468 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: J. A. Muñoz y Cia. vs. Adrián Alzaga .....	3073

## CITACIONES A JUICIO:

Nº 660 — Filiación legítima s/p Yolanda Cortéz de Moya .....	3073 al 3074
Nº 656 — Arturo Marasco c/ Marasco y Cia. S. R. L. ....	3074
Nº 597 — Rosalía Ortiz de Cuéllar vs. Felipe Ortiz. ....	3074
Nº 571 — Ayala Roberta Harminia Rodríguez de vs. Ayala Luis .....	3074

## NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO:

Nº 657 — Sucesorio de Lauro Katopodis .....	3074
---	------

## NOTIFICACION DE SENTENCIA:

Nº 664 — Paz José Antonio y Cupic Humberto vs. Santos Rasgidos .....	3074
--	------

## DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 467 — Dr. Néstor E. Sylvester por Salvador Angel Brundu .....	3074
--	------

## CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 665 — Establecimiento Notar — Ind. y Com. S. R. L. ....	3074
--	------

**SECCION COMERCIAL**

## TRANSFERENCIA DE CUOTAS:

Nº 672 — Dr. Carlos Alberto Saravia transfiere a los Dres. Miguel Ramos y Marcos Abraham Gutiérrez, la totalidad de sus cuotas de capital, en la S. R. L. "Sanatorio San Roque" .....	3074
---	------

**SECCION AVISOS**

**AVISOS:**

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES .....	3074
AVISOS A LOS SUSCRIPTORES .....	3074
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES .....	3074

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**DECRETOS—LEYES:**

**DECRETO-LEY N° 685-A.**

SALTA, Noviembre 8 de 1957.  
 —VISTO en este expediente el Memorandum N° 256 de fecha 6 de Noviembre, en curso; y  
 —CONSIDERANDO:

—Que el señor José María Leguizamón, ha prestado importantes y múltiples servicios a la Provincia, constituyendo un ejemplo para sus comprovincianos por su lealtad, iniciativa y esfuerzo personal puesto al servicio de la Patria;  
 —Que es un deber del Gobierno de la Provincia testimoniar su reconocimiento, dispensando una ayuda a la señora Virginia Outes de Leguizamón, esposa del extinto, de precaria situación económica;  
 —Por ello y atento a las actuaciones producidas, y a lo informado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo  
 Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1º.— Acuérdase una pensión graciable por la suma de QUINIENTOS PESOS MONE-DA NACIONAL (\$ 500.— m.n.) mensuales, a contar desde el 1º de Noviembre en curso y por el término de un año, a la señora VIRGINIA OUTES DE LEGUIZAMON.  
 Art. 2º.— La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, atenderá el pago del expresado beneficio exclusivamente con los fondos que reciba al efecto, provenientes de la participación de la Ley Nacional N° 13.478.  
 Art. 3º.— El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.  
 Art. 4º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en su oportunidad sométase a consideración de las HH. CC. Legislativas de la Provincia.  
 Art. 5º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUNA**  
**DR. ROQUE RAUL BLANCHE**  
**RAMON J. A. VASQUEZ**

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública a cargo de la Cartera de Economía, F. y O. Públicas.

Es Copia:  
**ANDRES MENDIETA**  
 Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO-LEY N° 686-E.**

SALTA, Noviembre 8 de 1957.  
 Expediente N° 4630/1957.  
 —VISTO el Convenio Interprovincial que crea el "Consejo Federativo de Minería" al que se adhirió oportunamente esta Provincia; y  
 —CONSIDERANDO:

—Que de dicho Convenio se derivan ventajas ponderables para las partes signatarias, resultando de conveniencia recíproca en lo que se relaciona con la incrementación y desarrollo de las tareas de fomento minero;

—Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta en Ejercicio del Poder Legislativo  
 Decreta con Fuerza de Ley:**

Art. 1º.— Ratifícase el Convenio Interprovincial de Minería a que ésta Provincia adhirió con fecha 17 de Octubre del corriente año, y cuyo contenido expresa lo siguiente:

"Los Gobiernos de las Provincias que expresan su adhesión al presente convenio, y el de la Nación en su caso, convienen en lo siguiente:

"Artículo 1º.— Créase el "Consejo Federativo de Minería", cuyos fines son: a) Formular sugerencias sobre política económica-minera, y quedará a cargo de cada gobierno signatario la ejecución de esa política, siempre que lo estime conveniente, en el territorio de su jurisdicción;

"b) Respecto de los estudios, trabajos o servicios en que los poderes nacionales o provinciales son concurrentes, en orden a la explotación de las riquezas mineras, y al fomento de su explotación, el Consejo sugerirá el diseño de material de los estudios, trabajos o servicios que harán al Gobierno Nacional y los de las Provincias signatarias, señalando concretamente los territorios donde actuarán unos y otros, o los servicios o trabajos que cada uno realizará, cuidando de que no se superpongan. Cada Gobierno, si lo estima conveniente, celebrará por separado, con el Gobierno Nacional o sus dependencias, los convenios necesarios para poner en ejecución tales sugerencias;

"c) En cada reunión del Consejo, los distintos organismos representados intercambiarán información técnica, económica y financiera, sobre los temas sugeridos por el mismo Consejo o por su Secretaría Permanente;

"d) En cada reunión del Consejo los delegados provinciales expondrán necesidades de minas y otras mercaderías de importación necesarias para las explotaciones mineras de su jurisdicción en el período subsiguiente, con el objeto de que los organismos nacionales competentes puedan proveer a su atención;

"e) Sugerir las medidas legislativas, cambias, o crediticias que se estime conveniente adoptar, tanto por el gobierno nacional como por los provinciales signatarios, referentes al desarrollo de la industria minera;

"Artículo 2º.— El Consejo se reunirá semestralmente, a convocación de la Secretaría Permanente, debiendo rotar los lugares de reunión, entre todas las provincias signatarias, respetando el orden alfabético de sus denominaciones, salvo que por unanimidad se resuelva alterar ese orden. En la nómina de sede de sesiones se incluirá la Capital Federal. Cuando corresponda realizar sesión en territorio de una Provincia, ésta designará el lugar sede de la misma. Por decisión de la Secretaría Permanente, o a pedido de por lo menos la mitad de las provincias signatarias se convo-carán sesiones extraordinarias, con intervalo menor de seis meses.

"Artículo 3º.— La Secretaría Permanente estará a cargo de la Dirección Nacional de Minería. En tal carácter serán sus funciones:

"a) Preparar las ordenes del día y citar a las sesiones del Consejo;

"b) Presidir cada sesión hasta que la Asamblea quede constituida, correspondiendo ejercer la presidencia de cada asamblea al delegado del Gobierno en cuyo territorio se celebre la sesión;

"c) Sostener con los gobiernos y reparticiones adherentes, y con terceros, la correspondencia y relaciones del Consejo;

"d) Llevar el archivo del Consejo.  
 "Artículo 4º.— Cada provincia signataria y cada organismo del Gobierno Nacional de los nombrados en el artículo 7º designará un delegado titular, un suplente y los asesores que estime convenientes. Todos tendrán voz, pero sólo el delegado titular, o el suplente que lo reemplace, voto.  
 "Artículo 5º.— Las votaciones serán nominales, dejándose constancia de las delegaciones que votan el despacho que obtengan más votos. De los demás votos, se dejará constancia del texto de cada uno. El Consejo solo votará recomendaciones, y nunca decisiones, salvo las que conciernen a su régimen interno y a su Secretaría Permanente. Todas las recomendaciones votadas se harán públicas.

"Artículo 6º.— Cada gobierno signatario o repartición representada sufragará los emulmentos y gastos de sus respectivos delegados. Para los gastos de la Secretaría Permanente, que ésta no atienda de los recursos propios de la Dirección Nacional de Minería, cada gobierno signatario contribuirá con una suma, igual para cada gobierno, incluso el nacional, a requisición de la Secretaría Permanente, que no excederá de \$ 15.000.— al año por cada gobierno. Tales gastos podrán cubrir em-pleados permanentes, gastos de oficina, franqueo y comunicaciones, asesores permanentes o transitorios.

"Artículo 7º.— Este convenio ha sido reafectado de conformidad con lo resuelto por el Iº Congreso Interprovincial de Minería reunido en Catamarca el 11 de Setiembre de 1956, que encargó al Gobierno de San Luis de realizar las gestiones necesarias para lograr el acuerdo y ponerlo en ejecución. En consecuencia, se invita a suscribirlo a los gobiernos de todas las provincias, y al Gobierno de la Nación. La invitación a este último será para que por sí, o por la vía correspondiente, provea a la adhesión al Convenio y a la designación de delegados para cada una de las siguientes reparticiones nacionales:

"a) Dirección Nacional de Minería; b) Dirección General de Fabricaciones Militares; c) Comisión Nacional de Energía Atómica; d) Dirección General de Combustibles Sólidos Minerales; e) Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; f) Ministerio de Transportes; g) Banco Industrial de la República.  
 "El Convenio entrará en vigencia cuando sea suscripto por el Gobierno de la Nación y por lo menos los de ocho provincias, a los treinta días siguientes del recibo, por el Gobierno de San Luis, de las últimas comunicaciones necesarias para completar dicho número. A este efecto el Gobierno de San Luis remite un ejemplar del presente, autenticada por su Ministro de Gobierno, a cada uno de los Gobiernos invitados (ocho ejemplares al Gobierno Nacional, para cada una de las reparticiones invitadas). Los gobiernos que decidan adherir al convenio deberán comunicarlo al de San Luis, remitiéndole suscripta por sus autoridades competentes una copia fiel del convenio, para su archivo.

Artículo 3º.— Al recibo de la última comunicación necesaria para la entrada en vigencia del Convenio, el Gobierno de San Luis convocará a los gobiernos y reparticiones adherentes, a la reunión constitutiva, en el lugar y fecha que el Gobierno de San Luis designará, para una fecha por lo menos treinta días posterior a la del recibo de la última adhesión.

Artículo 9º.— El Convenio quedará siempre abierto a la adhesión posterior de las provincias que no lo suscriban inicialmente. Estas deberán ser comunicadas a la Secretaría Permanente.

Artículo 10º.— Cada una de las reparticiones nacionales en el artículo 7º, que sea autárquica y adhiera al convenio, deberá asumir la obligación pecuniaria estipulada en el artículo 6º.

Artículo 11.— Entrado en vigencia el Convenio, el Gobierno de San Luis entregará los instrumentos de adhesión a la Secretaría Permanente.

Art. 2º.— El gasto que demande el cumplimiento del convenio ratificado por el artículo

anterior, se tomará de Rentas Generales con imputación al presente, hasta tanto se incluya la partida correspondiente en el Presupuesto General de Gastos de la Provincia.

Art. 3º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º.— El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ

Ministro Int. de Economía, F. y O. Públicas

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO—LEY Nº 687—E.  
SALTA, Noviembre 8 de 1957.  
Expte. Nº 4450—1957.

VISTO lo solicitado por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"; y

—CONSIDERANDO:

Que resulta necesario proceder a la reestructuración del presupuesto correspondiente a esa institución a fin de facilitar el desempeño de su cometido, toda vez que en la actualidad existen partidas con provisiones insuficientes, no siendo posible proceder a su regularización mediante el Crédito Adicional por no contar con saldos disponibles;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Legislativo  
Decreto con Fuerza de Ley:

Art. 1º — Modifícase el Presupuesto General correspondiente al año 1957, aprobado mediante Decreto-Ley Nº 400 de fecha 25 de febrero del año en curso, en la parte del Anexo D— Inciso 9[1— Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen"— Item 2— Otros Gastos— cuyo texto queda redactado en la forma que se expresa a continuación:

PARTIDAS		CONCEPTO	Crédito Anual	
Principal	Parcial		Parcial	Principal
ITEM 2 — OTROS GASTOS				
a)	GASTOS GENERALES			19.250.—
1	Servicios Generales			19.250.—
	7	Comunicaciones	1.250.—	
	12	Conservación de máq. mot. aparatos y her.	800.—	
	15	Energía Eléctrica	2.800.—	
	23	Gastos Grales, a clasificar por inv.	800.—	
	27	Limpieza y desinfección	300.—	
	35	Seguros, accidentes del Trabajo y Responsabilidad Civil	875.—	
	37	Servicio desayuno y merienda	100.—	
	68	Uniformes y equipos	1.360.—	
	39	Útiles, libros, impresiones, encuadernaciones etc.	6.590.—	
	40	Viáticos y movilidad	4.375.—	
b)	INVERSIONES Y RESERVAS			6.250.—
1	Servicios Generales			6.250.—
	4	Adquisiciones Varias	750.—	
	10	Máquinas de Oficina	4.500.—	
	16	Menaje	1.000.—	
TOTAL DEL ITEM				25.500.—

Artículo 2º — Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.  
Art. 3º.— El presente Decreto Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.  
Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro oficial y archívese.

Es Copia:  
Santiago Felix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DOMINGO NOGUES ACUNA  
RAMON J. A. VASQUEZ  
ROQUE RAUL BLANCHE

DECRETO—LEY Nº 688—E.  
SALTA, Noviembre 8 de 1957.

VISTO la necesidad de proceder a la reestructuración del Presupuesto General de Gastos para el corriente año, aprobado por Decreto-Ley Nº 400/57, en la parte correspondiente al Anexo F— Poder Judicial— Item 1— Gastos en Personal a Item 2— Otros Gastos; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha reestructuración resulta el medio adecuado que permitirá solucionar los inconvenientes que actualmente se originan a la administración de justicia en razón de que existen partidas cuyas provisiones han resultado insuficientes, no siendo posible proceder a su regularización mediante el Crédito Adicional;

Que habiéndose creado por Decretos Leyes Nos. 653 y 654 ambos de fecha 19 de setiembre ppdo., los distritos judiciales del norte y del sur en la Provincia, siguiendo un criterio práctico de descentralización, fue comprometida preventivamente en tal oportunidad la suma de \$ 290.000.— m/n. en cada uno de dichos instrumentos legales, por estimarse en esas cantidades los fondos que demandaría la instalación y funcionamiento de los nuevos juzgados y oficinas;

Que posteriormente y en base a los estudios efectuados, se ha procedido a reajustar las sumas calculadas, en las cantidades de \$ 187.792,59 m/n. y \$ 187.792,59 m/n., lo que significa una economía de \$ 244.414,83 m/n.;

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
en Ejercicio del Poder Legislativo  
**DECRETA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º — Modifícase el Presupuesto General de Gastos para el corriente año, aprobado por Decreto-Ley Nº 400/57, en la parte correspondiente al Anexo F., Poder Judicial— Item 1— Gastos en Personal e Item 2— Otros Gastos, cuyo texto queda redactado en la forma que se expresa a continuación:

PARTIDA		Nº de Cargos	Remuneración Mensual	CREDITO ANUAL	
Principal	Parcial			Parcial	Principal
<b>ITEM I — GASTOS EN PERSONAL</b>					
a)	<b>SUELDOS</b>				<b>5.284.522.08</b>
1	Partidas Individuales	229		5.284.522.08	
1	Personal Adm. y Técnico				<b>2.103.322.08</b>
1	Partidas Individuales	153		2.103.322.08	
	Jefe Dpto. Técnico	1	3.000.—	18.967.74	
	Jefe de Despacho	2	2.800.—	62.400.—	
	Inspector (Juzgado de Minas)	1	2.310.—	14.605.16	
	Habilitado Pagador	1	2.000.—	23.400.—	
	Médico	3	1.850.—	29.000.—	
1	Oficial Mayor	7	1.800.—	142.290.—	
2	Oficial Principal	26	1.650.—	429.982.25	
5	Oficial 3º	10	1.450.—	166.275.—	
6	Oficial 4º	6	1.400.—	83.343.22	
7	Oficial 5º	1	1.350.—	12.150.—	
8	Oficial 6º	7	1.300.—	95.580.—	
9	Oficial 7º	5	1.200.—	70.200.—	
10	Auxiliar Mayor	47	1.150.—	585.830.—	
11	Auxiliar Principal	35	1.100.—	362.680.—	
12	Auxiliar 1º	1	1.050.—	6.638.71	
4	Personal de Servicio				<b>241.600.—</b>
1	Partidas Individuales	23		241.600.—	
	7 Oficial 5º	1	1.350.—	12.150.—	
	8 Oficial 6º	1	1.300.—	11.700.—	
	12 Auxiliar 1º	1	1.050.—	12.150.—	
	13 Auxiliar 2º	16	1.000.—	165.700.—	
	16 Auxiliar 5º	4	850.—	39.900.—	
7	Funcionarios de Justicia				<b>2.939.600.—</b>
1	Partidas Individuales	53		2.939.600.—	
	Ministro de la Corte	7	8.000.—	672.000.—	
	Juez de 1ª Instancia	10	6.000.—	600.000.—	
	Juez del T. del Trabajo	3	6.000.—	216.000.—	
	Juez de Paz Letrada	3	6.000.—	216.000.—	
	Juez de Minas	1	6.000.—	54.000.—	
	Fiscal en lo Civil y Comercial	3	5.000.—	80.000.—	
	Fiscal en lo Penal	2	5.000.—	120.000.—	
	Fiscal del Trabajo	1	5.000.—	60.000.—	
	Asesor del Trabajador	1	5.000.—	60.000.—	
	Defensor de men. e incapaces	1	5.000.—	60.000.—	
	Defensor de pobres y ausentes	1	5.000.—	60.000.—	
	Def. de Men. Incap. P. y Ausentes	2	5.000.—	20.000.—	
	Secretario de la Corte	2	5.000.—	120.000.—	
	Secretario de 1ª Instancia	10	4.000.—	400.000.—	
	Secretario del T. del Trabajo	1	4.000.—	48.000.—	
	Secretario del J. de Minas	1	4.000.—	36.000.—	
	Secretario del J. de P. Letrada	3	2.500.—	90.000.—	
	Inspector de Justicia	1	2.300.—	27.600.—	
c)	<b>BONIFICACIONES</b>				<b>581.894.—</b>
2	Partidas Globales			581.894.—	
	1 Antigüedad			61.400.—	
	2 Sueldo Anual Complementario			445.494.—	
	3 Salario Familiar			75.000.—	
e)	<b>APORTE PATRONAL</b>				<b>710.890.—</b>
2	Partidas Globales			710.890.—	
	1 Caja de Jubilaciones			710.713.—	
	2 Seguro Colectividad Obligatorio			177.—	
<b>TOTAL DEL ITEM I</b>					<b>6.577.306.08</b>

PARTIDAS		Nº de Cargos	Remuneración Mensual	CREDITO ANUAL	
Principal	Parcial			Parcial	Principal
<b>ITEM II — OTROS GASTOS</b>					
a) GASTOS GENERALES				274.272.50	
1 Servicios Generales				274.272.50	
2 Alquiler de Inmuebles				25.562.50	
6 Combustibles y Lubricantes				13.600.—	
7 Comunicaciones				19.400.—	
9 Conservación de Inmuebles y Obras				2.160.—	
10 Conservación de Instalaciones				3.650.—	
11 Conservación del Moblaje				3.100.—	
12 Conservación de máq., motores, etc.				7.600.—	
13 Conservación de vehículos				14.000.—	
15 Energía Eléctrica				7.600.—	
16 Entierro y Luto				3.000.—	
18 Fletes y Acarreos				1.500.—	
23 Gastos Generales a clasif. por su inv.				14.000.—	
27 Limpieza y Desinfección				6.000.—	
33 Retribución de Servicios Oficiales				600.—	
35 Seguros Accidentes de Trabajo				12.000.—	
37 Servicio de Desayuno y Merienda				5.500.—	
38 Uniformes y Equipos				16.000.—	
39 Útiles, libros, impresiones y encuad.				100.000.—	
40 Viáticos y Movilidad				19.000.—	
b) INVERSIONES Y RESERVAS				374.000.—	
1 Servicios Generales				374.000.—	
1 Adquisiciones Varias				350.000.—	
4 Elementos para bibliotecas y museos				18.000.—	
16 Menaje				6.000.—	
<b>TOTAL DEL ITEM II .....</b>				<b>648.272.50</b>	

Art. 2º.— Modifícanse los artículos 6º del Decreto-Ley Nº 653 y 6º del Decreto-Ley Nº 654, ambos de fecha 19 de setiembre ppdo., dejándose establecido que los fondos cuyo compromiso preventivo se dispone para el funcionamiento de los juzgados y oficinas creados por los mismos, ascenden a las sumas de \$ 167.792.59 m/n. (Ciento sesenta y siete mil setecientos noventa y dos pesos con cincuenta y nueve Ctvos. Moneda Nacional) y \$ 167.792.58 m/n. (Ciento sesenta y siete mil setecientos noventa y dos pesos con cincuenta y ocho Ctvos. Moneda Nacional), respectivamente.

Art. 3º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 4º.— El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en ACUERDO GENERAL.

Art. 5º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Ministro Interino de E., Finanzas y O. Públicas  
Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO-LEY Nº 689-E.**

SALTA, Noviembre 8 de 1957.

Expte. Nº 4594/57.

—VISTO este expediente y el Decreto-Ley Nº 596, de fecha 30 de julio ppdo., por el que se transfiere en carácter de donación a la Universidad Nacional de Tucumán los terrenos de propiedad de la Provincia situados en la Sección C— Manzana III— Parcela 3— Catastro 37354— nomenclatura de Salta-Capital, con una superficie de 1.874.12 m2., con destino a la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Naturales, cuyos trabajos debían iniciar-

se en el transcurso del corriente año y bajo la condición de que no dándose cumplimiento a dicha cláusula la donación quedaría sin efecto debiendo volver los terrenos aludidos al dominio de la Provincia; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo con lo expresado en su presentación de fs. 1 la Facultad de Ciencias Naturales ha tropezado con inconvenientes imprevistos que escaparon a su buena disposición, y que dificultaron la confección del correspondiente anteproyecto de la obra y retrasaron la realización de los trabajos, que no podrán iniciarse dentro del término establecido por el Decreto-Ley 596;

Que por los motivos mencionados, que resultan dignos de tenerse en cuenta, la recurrente solicita una ampliación de dicho plazo, expresando que, de acuerdo con las últimas gestiones realizadas, se encontrarían terminadas las tramitaciones necesarias para efectuar la licitación pública en fecha próxima;

Por ello,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
En Ejercicio del Poder Legislativo  
Decreto con Fuerza de Ley:**

Art. 1º.— Prorrógase por seis meses el plazo establecido por el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 596, de fecha 30 de julio del corriente año, para la iniciación de la construcción del edificio de la Facultad de Ciencias Naturales, dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán.

Art. 2º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º.— El presente Decreto-Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**DOMINGO NOGUES ACUÑA**

**RAMON J. A. VASQUEZ**

Dr. ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:

**SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO**  
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

**DECRETO LEY Nº 690E.**

SALTA, Noviembre 8 de 1957.

Expediente Nº 4356/57.

—VISTO este expediente en el que el Consejo de Fomento Ganadero solicita la compensación de partidas entre los principales B1 y C1 de su presupuesto para el corriente año, a fin de reforzar la asignación que tiene fijada el rubro "Subsidios a matarifes", cuyos fondos resultan insuficientes para atender los compromisos derivados del cumplimiento del principal objetivo de su creación;

**CONSIDERANDO:**

Que propone para ello la reducción de los fondos destinados a la adquisición de reproductores en la suma de \$ 40.000.— m/n., con lo que se lograría no alterar las cifras presupuestarias y solucionar en forma satisfactoria una necesidad de bien público;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Interventor Federal en la Provincia de Salta  
en Ejercicio del Poder Legislativo  
DECRETA CON FUERZA DE LEY:**

Art. 1º.— Modifícase el Anexo C— Inciso 7/2— Consejo de Fomento Ganadero— Item 2, Otros Gastos— del Presupuesto General de Gastos en vigor para 1957, cuya reestructuración quedará en la siguiente forma:

PARTIDA		CREDITO	ANUAL
Principal	Parcial	Parcial	Principal
<b>ITEM 2 — OTROS GASTOS</b>			
a)	GASTOS GENERALES		30.000.—
1	Servicios Generales		
18	Fletes y Acarreo	6.000.—	
39	Utiles, libros e impresiones	20.000.—	
40	Viáticos y Movilidad	4.000.—	
b)	INVERSIONES Y RESERVAS		165.000.—
1	Servicios Generales		
2	Animales (Adquis. reproductores)	165.000.—	
c)	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		120.000.—
	Servicios Generales		
5	Varios (Subsidios a Matarifes)	120.000.—	
TOTAL DEL ITEM 2 .....			\$ 315.000.—

Art. 2º.— Elévese a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.  
 Art. 3º.— El presente Decreto—Ley será refrendado por los señores Ministros en Acuerdo General.  
 Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DOMINGO NOGÜES ACUÑA

RAMON J. A. VASQUEZ  
 ROQUE RAUL BLANCHE

Es Copia:  
 SANTIAGO F. ALONSO HERRERO  
 Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón esquinero S. O. de la pertenencia N° 1 de la mina "El Suri" (Expediente 1247—C— y se midieron 1.000 metros Azimut 207º para llegar al punto de partida desde donde se midieron: 4.300 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 700 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— El interesado a su vez de termina el punto de partida en la intersección de las siguientes visuales: al cerro Tuti Tuti Azimut 144º, al cerro Larí Azimut 228º41' y al cerro Rincón (primera cumbre) Azimut 287º35'.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se superpone en 100 hectáreas aproximadamente a la mina "El Aguila" (expediente 1412—H) y en 400 hectáreas a las minas "El Suri" (expediente 1247—C—) y "El Overo" (expte. 1248—C) resultando por lo tanto una superficie libre aproximada de 1.500 hectáreas.— A lo que se proveyó.— Salta, 18 de octubre de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.  
 Salta, Noviembre 7 de 1957.  
 Roberto A. de los Ríos — Secretario  
 e) 11 al 22 | 11 | 57.

**EDICTOS DE MINAS**

Nº 671 — **EDICTO DE MINAS:** — Solicitud de permiso de cateo para sustancias de primera y segunda categoría en el Departamento de Cafayate presentada en el Expediente Nº 2284-G, por el señor Cipriano Justino González y otro el día tres de Diciembre de 1956 a horas ocho.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días al efecto que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el centro del pueblo de Cafayate, y se midieron: 4.000 metros Sur 45º Oeste y 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Norte y por último 5.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Para la ubicación precisa en el terreno los solicitantes toman como punto de referencia la cumbre del cerro Divisadero y miden 2.000 metros al Oeste para llegar al punto de partida.— Según estos datos que son dados por los interesados en croquis de fs. 1, escrito de fs. 2 y aclaración de fs. 3, y según el plano de Registro Gráfico, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 21 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.  
 Salta, noviembre 14 de 1957.  
 Roberto A. de los Ríos — Secretario  
 e) 18 al 29 | 11 | 57.

ber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud.— "La zona solicitada ha quedado registrada en la siguiente forma: se ha tomado como punto de referencia el mojón Nº 5 de la mina "TALISMAN" y de aquí se midieron 1951 metros Az. 25º y 5779 metros Az. 310º y 2000 metros al Norte para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 1271 metros al Norte, 2617 metros al Este, 2729 metros al Norte, 3817 metros al Oeste, 4000 metros al Sud y por último 3200 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar la superficie solicitada.— Según estos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2 y rectificación de fs. 5 y según el plano minero, la zona solicitada resulta con una superficie de 1994,18 Has. de las cuales se encuentran superpuestas 1007,18 has. aproximadamente a la mina "CAROLINA", expediente Nº 1207—L—901, quedando por lo tanto una superficie libre aproximada de 879 has.— A lo que se proveyó.— Salta, octubre 8 de 1957.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes. Lo que se hace saber a sus efectos.  
 SALTA, Noviembre 7 de 1957.  
 Roberto A. de los Ríos — Secretario.  
 e) 11 al 22 | 11 | 57.

Nº 636 — **EDICTO DE MINAS.** — Solicitud de permiso de cateo de Minerales de primera y segunda categoría en el Departamento de Los Andes, presentada en el Expediente Nº 64.032-G, por el señor Ernesto Gavenda, el día nueve de Febrero de 1956 a horas once y treinta minutos.— La Autoridad Minera Provincial le hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. "La

**LICITACIONES PUBLICAS**

Nº 652 — **MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA**  
 "Por el término de 10 días a contar del día 11 de Noviembre del año 1957, llámase a Licitación Pública Nº 395/57 para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Carga, Descarga de Vagones, y Camiones y Estibaje de materiales en Almacenes de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 21 de Noviembre del año 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio."  
 "Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta, Precio del Pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."  
 ) 12 al 21 | 11 | 57.e

Nº 651 — **MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — SALTA**  
 "Por el término de 10 días a contar del día 12 de Noviembre del año 1957, llámase a Licitación Pública Nº 396/57 para la contratación de la mano de obra para realizar los trabajos de Carga, Descarga de Vagones y Camiones y Estibaje de materiales en Playa Aguaray, cuya apertura se efectuará el día 22 de Noviembre del año 1957 a las 11 horas en la Administración del Norte (Oficina de Contratos) sita en Campamento Vespucio."  
 "Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta. Precio del pliego \$ 40,00 m/n. (Cuarenta pesos moneda nacional) cada uno."  
 e) 12 al 22 | 11 | 57.

Nº 650 — **FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — AL. C. P. 37/57.**  
 Llámase a licitación pública para el día 9 de Diciembre de 1957 a las 10 horas para la provisión, montaje y pintura de seis tramos me-

tálicos de 51,60 m. de luz cada uno para los puentes sobre el 1er. y 2do. brazo del Río Negro en Km. 1171|322 C. 15 (un tramo) y Km. 1172|344 C. 15 (cinco tramos) respectivamente, en la provincia de Jujuy, de acuerdo a Expte. 24311|57.

El pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina de Via y Obras del Distrito Jujuy y en la Oficina de Licitaciones de la Administración Avda. Maipú 4 — Capital Federal, donde se realizará la apertura de las propuestas.

Horario: 12 a 16 horas.— Valor del Pliego: \$ 250.—

#### LA ADMINISTRACION

e) 12 al 25|11|57.

#### Nº 648 — PROVINCIA DE SALTA MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación pública para el día 5 de diciembre próximo a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la provisión de dos grupos Diesel, eléctricos, de 50 Kw. para la Usina de El Tala y dos grupos de 25 Kw. para la central eléctrica de Río Piedras.

Las especificaciones técnicas y características de los grupos a adquirirse pueden ser solicitadas sin cargo, en el Dpto. de Electromecánica de la A. G. A. S., calle San Luis Nº 52, Salta. Ing. Manuel Ernesto Galli — Administrador General A. G. A. S.

Jorge Alvarez — Secretario — A. G. A. S.  
SALTA, Noviembre de 1957.

e) 12 al 25|11|57

#### Nº 646 — DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Ministerio de Obras Públicas de la Nación Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado — Río Bermejo, sección Río Pescado — Solazuty — \$ 4.671.598.70.

—Sección Río Bermejo — Solazuty y puentes, \$ 15.410.263.30.

Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación propuestas: 5 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 12|11 al 2|12|57

#### Nº 639 — MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Dirección General de Administración  
LICITACION PUBLICA Nº 146  
Expte. Nº 42.318|57

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de diciembre de 1957, a las 13 horas, para la obra "Construcciones en el Depósito Regional de Salta" (Pcia. de Salta), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171 — Capital Federal o bien en el mencionado Depósito Regional, al precio de \$ 200.— m/n., cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de \$ 8.237.00 m/n.

EL DIRECTOR GENERAL.

e) 11 al 29|11|57.

#### Nº 614 — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE SALTA

"Por el término de 20 días a contar del 6 de noviembre de 1957, llámase a Licitación Pública Nº 385|57 para la Contratación de la Mano de Obra para el "Mantenimiento de Pista Oleoducto Campo Duran—Río Bermejo", cuya apertura se realizará el día 26 de noviem-

bre de 1957 a las once horas en la Oficina de Contratos de los Y.P.F. del Norte, sita en Cam-pamento Vespucio Provincia de Salta"

"Los interesados en adquirir pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración Citada o a la Representación Legal de Y.P.F., sita en la calle Deán Funes 8, Salta, Precio del pliego \$ 100.— 7/10 (Cien pesos moneda nacional) cada uno."

e) 7 al 26|11|57.

#### Nº — 593 — PLAN DE CAMINOS DE FOMENTO AGRICOLA — FONDO "B" CONSORCIO CAMINERO Nº 12 — PUENTE SOBRE RIO CALDERA — LICITACION PUBLICA DE LAS OBRAS

Llámase a licitación pública para el día 20 de Noviembre a horas diez, con el objeto de adjudicar las obras de construcción de un puente de hormigón armado, sobre el río Caldera, dentro del régimen del Decreto-Ley 9873|56, con un presupuesto oficial de \$ 1.984.988.50 m/n., más los adicionales por mayor costo a reconocer de acuerdo con la reglamentación vigente en el orden provincial.

Los planos y documentaciones pueden ser retirados ó consultados en la sede del 5º Distrito de la Dirección Nacional de Vialidad, en cuyas oficinas deben ser presentadas las propuestas.

SALTA, Octubre de 1957.

Cecilio Muñoz — Presidente

David M. Serrey — Secretario

e) 4 al 22|11|57

Nº 490 — Llámase a Licitación Pública, por el término de 15 días, para la construcción de Una Usina Hidroeléctrica y Red de distribución, en el pueblo de La Caldera, con presupuesto oficial de \$ 349.717.59 m/nacional y \$ 115.267.22 m/n. respectivamente.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 28 de Octubre a horas 11 en el Despacho del Sr. Escribano de Gobierno, Avenida Belgrano Nº 971. En el mismo lugar podrán retirarse los Pliegos de Condiciones de 7 a 13 horas, al precio de \$ 100.— m/n.

Cecilio Muñoz — Interventor Municipal de La Caldera — Augusto Regis — Secretario

e) 15 al 28|10|57.

#### LICITACION PRIVADA

#### Nº 667 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a una nueva licitación privada para el día 25 del corriente a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, fecha en que tendrá lugar la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación privada para la ejecución de la Obra Nº 327: Ampliación Red Cloacal en calle San Juan entre Gorriti y Jujuy de esta Capital, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 29.577.89 m/n. (Veintinueve mil quinientos setenta y siete pesos con 89|100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones respectivos, podrán ser retirados ó consultados sin cargo del Dpto. de Explotación (División Obras Sanitarias) de la A.G.A.S., sita en calle San Luis 52 de esta ciudad.

SALTA, Noviembre de 1957.

Ing. Manuel Ernesto Galli — Administ. Gral. de A.G.A.S.

Jorge Alvarez - Secretario de A.G.A.S.

e) 15 al 19|11|57.

#### CONCURSO DE PRECIOS

#### Nº 662 — MUNICIPALIDAD DE LA VINA CONCURSO DE PRECIOS

#### PROVISION DE 1.200 MS3. DE RIPIO CLASIFICADO.

Llámase a concurso de precios, por el término de 10 días, para la provisión de 1.200 ms3. de ripio clasificado, con destino al enripiado de las calles de este pueblo; las propuestas se abrirán el día 25 de noviembre de 1957, a horas 11, en el despacho de la Intervención Municipal; los interesados pueden solicitar informes en la Secretaría de la misma.

La Vina, 13 de noviembre de 1957.  
Dante Antonio Chávez - Interventor Municipal  
José M. Cejas - Secretario.

e) 15|11 al 26|11|57.

#### EDICTOS CITATORIOS

#### Nº 670 — REF: Expte. 15193|48.— CARMEN A. DE CHOQUE s. r. p. 112|2.—

#### EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Carmen A. de Choque tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,464 l|segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen izquierda) por la acequia denominada El Colte; una superficie de 0,8850,70 Ha., del inmueble "Finca Las Maravillas", catastro Nº 137, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto., de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 12 horas en un ciclo de 12 días, con todo el caudal de la acequia.

SALTA, Administración General de Aguas.  
Nieves Gladys Centeno - Registro de Aguas

A.G.A.S.

e) 18 al 29|11|57.

#### Nº 627 — REF: Expte. 14453|48. — FLOREN TIN TILCA Y OTROS s. r. p. 109|2 — EDICTO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Florentín Tilca y Otros, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 13- l|segundo a derivar del río Calchaquí, por la hijuela Del Alto, 25 Has., del inmueble "San Isidro", catastro Nº 776, ubicado en Corralitos, Dpto. de San Carlos.— En estiaje, tendrá turno de 48 horas en un ciclo de 11 días, con todo el caudal de la hijuela Del Alto. — SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 8 al 21|11|57.

#### Nº 610 — REF: Expte. 14189|48.—ANDRES ACUÑA s. r. p. 111|2.

#### EDICTO CITATORIO

—A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que ANDRES ACUÑA, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,99 l|segundo, a derivar del Río Calchaquí (margen derecha), por la acequia San Isidro una superficie de 1,8863 Ha., del inmueble "San Isidro", catastro 17, ubicado en el Partido de Seclantás, Dpto. de Molinos. En estiaje, tendrá turno de 6 horas en un ciclo de 11 días con todo el caudal de la acequia.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e) 5 al 18|11|57

#### SECCION JUDICIAL

#### EDICTOS SUCESORIOS

Nº 666 — SUCESORIO: — El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alejandro Romero.

SALTA, Octubre 22 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 15/11 al 27/12/57.

Nº 609 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA PATRON COSTAS DE SOLA. Salta, 4 de noviembre de 1957.

Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 5/11 al 16/12/57

Nº 602 — EDICTO:

El Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR BAUTISTA OBANDO U OVANDO.

Secretaría, 24 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4/11 al 13/12/57.

Nº 598 — SUCESORIO: — El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don RAFAEL DIEZ DE FONS. — Salta, Octubre 31 de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 4/11 al 13/12/57.

Nº 588 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Lauro Romano. — Salta, 29 de Octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 586 — El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza a herederos y acreedores de Petrona o María Petrona Puentes o Fuentes de Zárate o Núñez y Petrona Ambrosia o Ambrosia Puentes de Núñez.

Salta, 9 de agosto de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 585 — El Juez Cuarta Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores en testamentaria Elba Pérez Rabellini.

Salta, 17 de Octubre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 584 — El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Héctor Yazlle.

Salta, 22 de Octubre de 1957.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario.

e) 30/10 al 11/12/57.

Nº 570 — TESTAMENTARIA: — El Doctor VICENTE SOLA, Juez Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a la testamentaria de doña CARMEN ATIENZA DE D'ALESSANDRO.

SALTA, 24 de Octubre de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE  
Secretario

e) 23/10 al 9/12/57.

Nº 555 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña JOSEFA JUAREZ ó JOSEFA JUAREZ DE INIGO. — Salta, Oc-

tubre 23 de 1957. — SANTIAGO FIORI — Secretario

e) 25/10 al 6/12/57

Nº 552 — SUCESORIO:

— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don VICTOR ROMITTI y Da. MARIA ROMERI ó MARIA ENGRACIA ROMERI y/o MARIA ROMERIS.

SALTA, 2 de Octubre de 1957.

SANTIAGO S. FIORI

Secretario

e) 24/10 al 5/12/57.

Nº 535 — EDICTO. — ADOLFO D. TORINO, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don FELIX ROSA BURGOS Y DE DOÑA SERVANDA CISNERO DE BURGOS.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 23/10 al 4/12/57.

Nº 525 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO FERNANDEZ, bajo apercibimiento. — SALTA, 17 de Octubre de 1957. — ANIBAL URRIBARRI, Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57.

Nº 524 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Fonce, bajo apercibimiento. — SALTA, 17 de Octubre de 1957. — Anibal Urribarri. — Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/11/57.

Nº 523 — El Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de Paulina Aramayo, bajo apercibimiento. — Salta, 17 de Octubre de 1957. Anibal Urribarri. — Esc. Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 522 — EDICTOS SUCESORIOS: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto, el Juicio Sucesorio Victor Quinteros, y cita y emplaza a los interesados por treinta días.

Salta, 4 de octubre de 1957.

Santiago S. Fiori — Secretario.

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 518 — EDICTO. — El Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Doctor Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Rafael Rebollo.

Secretaría, 18 de octubre de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 22/10 al 3/12/57

Nº 508 — SUCESORIO. El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. Francisco Adolfo Ovejero. — Salta, Octubre 15 de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8/10 al 29/11/57.

Nº 500 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Magdalena Reynoso o Sánchez, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos.

Salta, Octubre 14 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE Secretario

e) 17/10 al 23/11/57.

Nº 493 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN LLAMPA, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, 26 de Septiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 16/10 al 27/11/57

Nº 489 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Segundo Andrés López López. — Salta, Octubre 9 de 1957. Anibal Urribarri, Secretario.

e) 15/10 al 26/11/57

Nº 488 — SUCESORIO. — El Señor Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Doctor Ovejero Solá, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Corbalán de Diaz por treinta días. — Salta, 14 de octubre de 1957. — Santiago S. Fiori — Secretario.

e) 15/10 al 26/11/57

Nº 484 — TESTAMENTARIO:

Adolfo Domingo Torino, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Salvador Calarezo ó Calarezo ó Calaresu. — Salta, octubre 14 de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario,

e) 14/10 al 26/11/57.

Nº 465 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Villafañe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste -- Secretario.

e) 8/10 al 20/11/57

Nº 464 — EDICTO: El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Claudio Guana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Salta, 7 de Octubre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario

e) 9/10 al 20/11/57.

Nº 460 — El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Piatelli, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Setiembre de 1957. — Nicanor Arana Urioste Secretario.

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 458 — EDICTO: — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña María Milagro Rodríguez o Milagro Rodríguez.

SALTA, octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 8-10 al 19-11-57

Nº 454 — EDICTO: — Adolfo D. Torino Juez Civil y Comercial, 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Garnica.

SALTA, Setiembre 11 de 1957.

e) 3/10 al 19/11/57

Nº 453 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita

ta a herederos y acreedores de Rufin Macaroff o Macarof por 30 días.

SALTA, 1º de Octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8|10 al 19|11|57

Nº 452 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Emilio Herreras.

SALTA, 1º de octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

e) 8|10 al 19|11|57

### POSESION TREINTAÑAL

Nº 632 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL.—

Se hace saber que por ante el Juzgado de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, se ha presentado doña Mercedes Saravia de Cornejo iniciando juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma — "catastro 465 — lote 3 — manzana 10 — sección "A" — encerrada entre los límites siguientes: norte calle 9 de Julio, sud propiedad de la Sucesión de Benito Velarde, este propiedad del Arzobispado de Salta (Iglesia del Pueblo y propiedad de Germán Felipe) y oeste calle Leandro Alem". En consecuencia se hace conocer la iniciación del presente juicio a todos los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente. — Salta 31 de octubre de 1957.— JOSE G. ARIAS ALMAGRO, Juez — ANIBAL URRIBARRI, Secretario.

e) 8|11 al 5|12|57.

Nº 624 — POSESION TREINTAÑAL:

Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Ernesto Yazlle, se tramita el juicio de posesión treintañal iniciado por el señor Pedro Bettella, en expediente Nº 21.959 año 1957; sobre un inmueble ubicado en esta Ciudad en la esquina formada por la calle Balcarce y Boulevard Belgrano, plano oficial confeccionado por la Dirección General de Inmuebles de la Provincia, registrado en el Departamento Jurídico de la misma, bajo Nº 2480; designado como parcela Nº 12—a) de la manzana 97; que tiene las siguientes Dimensiones: 36 metros de frente sobre la calle Balcarce; 32.80 mts. de frente en línea quebrada sobre la Boulevard Belgrano, formando en la esquina una ochava de 3.86 mts.; y 36.59 mts. en el costado Norte; el costado Este está formado por una línea quebrada que partiendo de la línea de edificación de Boulevard Belgrano y en rumbo Norte mide 11.29 mts., luego con rumbo Oeste 1.38 mts; y por último con rumbo Norte 28.31 mts., todo lo que hace una Superficie de: 1.415.45 metros cuadrados. Limitando: al Norte con la parcela 14-a), propiedad de la vendedora; al Sud con Boulevard Belgrano; al Este con parcela 11 de propiedad de Carmen R. Sylvester de Larrán; y al Oeste con la calle Balcarce. El señor Juez de la causa cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de que si no se presentan dentro de dicho término, se designará defensor oficial y se continuará el juicio en su rebeldía.

SALTA, Noviembre 12 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE — Secretario.

e) 7|11 al 3|12|57.

Nº 474 — POSESORIO: Ante Juzgado 5ª Nominación Civil y Comercial, Azucena Alemán de Ayala solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en "El Galpón", jurisdicción del Departamento de Metán, que limita: Norte: con Río Juramento; Sud: con el ca-

mino provincial que separa de la propiedad "La Magdalena" de Secundino Clérico; Este: inmueble "La Magdalena" de S. Clérico; Oeste con propiedad de Francisca Eva Hugarte de Flores.— Lo que se hace saber para que comparezcan a estar a derecho en el término de nueve días a contar de la última publicación. Salta, 1º de agosto de 1957.— Santiago Fiori, Secretario.

e) 10|10 al 21|11|57.

Nº 438 — EDICTO POSESORIO.—

El Sr. Juez Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación cita por treinta días a interesados en Posesión Treintañal solicitada por Ciro Cerfio Zapata, de un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, con extensión de 8.50 metros de frente sobre calle Olavarría por 10.80 metros de fondo, con los límites siguientes: Al Norte, con propiedad de Victor Ramón Chocobarri; al Sud, con propiedad de Maria Leticia Valdivezo de Zelaya; al Este, con calle Olavarría; y al Oeste, con Canal público.— Catastro 2229, parcela 8, manzana 11, Sección L.— Salta, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 7|10 al 18|11|57.

### REMATES JUDICIALES

Nº 676 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — RECEPTOR DE RADIO "PHILCO"

El día Viernes 6 de Diciembre de 1957, a horas 19, en mi escritorio Sarmiento 548, Ciudad, remataré Con Base de \$ 657.50 M.N. un receptor de Radio marca "Philco", mod. 3691 chasis 51787, para ambas ondas y corrientes y en buen estado de uso y funcionamiento, pudiendo revisarse en Gral. Güemes 655, Ciudad. Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada, Sec. Nº 3, en juicio "Ejecución Prendaria— Martinez B. A. Com. é Ind. vs. Gómez Rubén Darío". En el acto del remate 30% de seña a cta. de la compra. Comisión a cargo comprador. Publicación edictos 3 días en B. Oficial, 2 en F. Salteño y 1 en "Intransigente".— Miguel A. Gallo Castellanos— Martillero —Teléf. 5076.

e) 18 al 20|11|57.

Nº 675 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL — GRUPO ELECTROGENO — Base \$ 19.200.— m.n.

El día Martes 3 de Diciembre de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960 Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Diecinueve mil doscientos pesos M.Nacional, Un Grupo electrógeno compuesto por motor J. W. 15 Diesel Nº 3344 y un alternador Berto de 8 Kva. con tablero y regulador automático, el que se encuentra en poder de la firma demandada en la finca "El Cesped"— Dpto. Cerrillos, de esta provincia, donde puede revisarse.

Publicación edicto por tres días Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", (Ley 12962— art. 31) —Comisión cargo comprador.

JUICIO: "Olivetti Arg. S. A. C. é I. c|G. L. y S. R. R. de— Ejec. Prendaria— Expte. Nº 21832|57".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo C. C.— 4ª Nominación.

Salta, Noviembre 15 de 1957.

e) 18 al 20|11|57.

Nº 674 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — BICICLETA — SIN BASE

El día 22 de Noviembre de 1957, a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169—Ciudad, remataré, Sin Base, Una bicicleta marca Minerva Nº 14501, para hombre tipo sport, rodado 28 en mal estado y un acople—ciclo marca Monterrey, los que se encuentran en poder

del depositario judicial Sres. Fco. Moschetti y Cía., Caseros 649—Ciudad.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 en juicio: "Ejec. Prend. Fco. Moschetti y Cía. vs. José Tomimovich.— En el acto del remate treinta por ciento, saldo una vez aprobado el mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18 al 20|11|57.

Nº 673 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLES — BASE \$ 43.266.66

El día 30 de Diciembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 169—Salta, remataré, con la Base de Cuarenta y tres mil doscientos sesenta y seis pesos sesenta y seis centavos moneda nacional, o sean las dos terceras partes de su evaluación fiscal, dos lotes de terrenos integrantes de la finca "La Toma" y "Santa Rosa" ubicados en el Partido de Pichanal, departamento de Orán de esta Provincia, designados con los Nros. 1 y 3 de la Manzana E, del plano Nº 66 del legajo de planos de Orán, los que en conjunto miden 30. mts. de frente a calle Robi; igual contrafrente a Avenida doña Florencia y 43.— mts. de fondo a calle Arenales, según título inscripto al folio 341 asiento 1 del libro 13 de R. de Títulos de Orán. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 393— Manzana E— Parcela 1— Valor fiscal \$ 64.900.— El comprador entregará en el acto de remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación C. y C., en juicio: "Prep. de Vía Ejecutiva — Giménez, Dionicio vs. José Benítez, Expte. Nº 16.419|54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 18|11 al 30|12|57.

Nº 669 — POR: ANDRES ILVENTO REMATE JUDICIAL — I MAQUINA DE ESCRIBIR SIN BASE

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, en la ejecución seguida por la señora Tobar, Aurora Blanca Guzmán, de vs. Tobar Gregorio, remataré el 25 de Noviembre 1957, en mi domicilio Mendoza 357 a las 18 horas, sobre lo siguiente:.

Una máquina de escribir, marca "Everest" Nº 111542, en buen estado.

Sin base, al mejor postor y dinero de contado. Publicación "Boletín Oficial" por 8 días y diario "Intransigente" por 8 días.— Seña 50 o/o, comisión según Arancel a cargo del comprador. Andrés Ilvento — Martillero Fúb. — Mendoza 357 — Salta.

e) 15 al 26|11|57.

Nº 663 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL —

El día 26 de Noviembre de 1957, a hs. 18.30 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré en la base de tres mil quinientos pesos m.n. y en conjunto, los siguientes bienes: una tupí, una garlopa, 4 motores, 2 tornos con su transmisión, (accionadas dichas maquinarias con los motores referidos), (sin número ni marca) 4 bancos carpinteros y diversos accesorios para dichas máquinas, en mal estado, que se encuentran en poder del Sr. Juan Manuel Ruiz, nombrado depositario judicial, domiciliado en calle Florida 434, donde pueden verse. En el acto el 30 o/o como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nomin. C. y C. err autos: "Ejecutivo — Aconcagua Cía. Sudamericana de Seguros S. A. vs. Ramón y Palomo S. R. L.". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 15 al 26|11|57.

**Nº 644 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL**

Terreno en esta ciudad, calle Santiago del Estero Nº 450, entre calles Zuviria y Deán Funes.— Base \$ 60.000.—

El 3 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecución Hipotecaria Elena Aguiar de Echenique vs. José M. Saez vendere con la base de sesenta mil pesos un terreno ubicado en esta ciudad calle Santiago del Estero Nº 450, entre calles Zuviria y Güemes, con una extensión de once metros veinte centímetros de frente por setenta y dos metros de fondo lo que hace una superficie, aproximada de setecientos noventa y dos metros cuadrados y comprendido dentro de los siguientes límites generales. Norte, propiedad de Carmen R. de Gutiérrez; Este, con propiedades de Víctor L. Valdéz Lozano y Angel R. Bascary; Sud, calle Santiago del Estero y Oeste con propiedad de Enrique A. Pfister, partida 3448 Sección E. manzana 67, parcela 15, circunscripción primera.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29/11/57.

**Nº 643 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL**

Inmuebles en esta ciudad: Güemes 420, entre Zuviria y Deán Funes y Deán Funes 343.— BASE \$ 156.000.—

El 4 de diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Williams M. Somerville Tansley y James B. S. Tansley vs. Romero Juan Alberto o Alberto, expediente 21457 venderé con la base de ciento cincuenta y seis mil pesos los siguientes inmuebles, ubicados en esta ciudad: a) Casa y terreno en calle Güemes 420, con ocho metros sesenta centímetros de frente por cincuenta y dos metros cincuenta y tres centímetros de fondo en su costado Este y de forma irregular en su costado Oeste, con un contrafrente de quince metros treinta y cinco centímetros, encerrando una superficie, aproximada, de cuatrocientos sesenta y seis metros con cuarenta y siete decímetros, comprendidos dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad del señor Romero López; Sud, calle Güemes; Este propiedad de los herederos de José Alberto Gómez Rincón y otros y Oeste con propiedades de Juan F. de los Ríos y A. Torino.— b) Inmueble ubicado en Deán Funes 343, cinco metros treinta centímetros de frente de forma irregular donde se encierra una superficie, aproximada, de doscientos catorce metros con treinta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, propiedad de Briones Hermanos; Sud, propiedades de los señores Romero López y Gómez Rincón; Este, calle Deán Funes y propiedad de Gómez Rincón; y Oeste con propiedad de herederos de Arturo Torino.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 11 al 29/11/57.

**Nº 642 Por ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — SIN BASE**

El día 20 de Noviembre de 1957, a las 11 horas, en el "Hotel de Tufih Wassaf" del pueblo de Morillo, departamento Rivadavia, remataré SIN BASE los siguientes bienes: Un locomóvil marca Lincoln-Clayton and Shuttleworth Orth Ltd., motor Nº 5093 B 7082, encontrándose en mal estado y no funciona; un banco de 12 mts. de largo con sierra circular, correa y transmisión completa, durmientera; una sierra circular desputadora con un banco chico; una sierra sin fin, marca E-Merelle nº 2798, tiranteadora, con su transmisión completa, todo en regular estado; 114 chapas de

zing de 3,05 usadas, y un camión Chevrolet modelo 1934, faltándole el motor, accesorios del mismo y caja de velocidad, cubiertas en mal estado; todo lo cual se encuentra en Los Blancos, departamento Rivadavia, en poder del suscripto. En el acto el 30 % como seña y a cuenta del precio. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nom. C. y C.— en juicio "Cobro de pesos.— Alfredo Salomón vs. Olber Domechelli", exp. 35092/55 Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 8 días en "Boletín Oficial y "El Intransigente."

e) 11 al 20/11/57.

**Nº 629 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — INMUEBLES EN ESTA Ciudad**

El día 28 de Noviembre de 1957, a horas 18, en el escritorio Buenos Aires 12, Ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad:

1) Terreno con edificación, sobre las calles 20 de Febrero y Necochea, formando esquina, con extensión de 20,66 mts. de frente sobre la primera, por 41,33 mts. a la segunda, superficie total 853,87 mts.2., limitando. Norte, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez; Sud, calle Necochea; Este, calle 20 de Febrero; Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 1810, Sec. H, Manzana 46, Parc. 2.— Título: folio 46, asiento 3, libro 15, R. I. Capital.

BASE M\$N 89.400.—

2) Terreno con edificación, ubicado sobre la calle 20 de Febrero, próximo al muro o paredón de piedra de la Estación del Ferrocarril, formando ángulo agudo en sus extremos Norte y Nor-Oeste, con una extensión de 20,66 mts. de frente sobre calle 20 de Febrero, por 42,50 mts. de fondo al Oeste, superficie total 442,12 mts.2. limitando: Norte, terrenos del Ferrocarril; Sud, propiedad de Antonio Martínez Ibáñez, Este, calle 20 de Febrero, y Oeste, propiedad de Emma B. de Palermo. Nomenclatura catastral: Partida 5061, Sección H. Manzana 46, Parc. 11. Título: folio 298, asiento 1, libro 79 R. I. Capital.

BASE M\$N 21.933,33

En el acto el comprador abonará el 20 o/o como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecutivo — Ponca, Bartoletti & Cia. S. R. L. vs. Antonio Martínez Ibáñez". Comisión a cargo del comprador. Los inmuebles reconocen hipoteca registrada a folio 213 y 303, asientos 21 y 18 de los libros 209 y 79 R. I. Capital. Edictos en "El Intransigente" y "Boletín Oficial". Por 15 días.

e) 8 al 28/11/57.

**Nº 622 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — UNA MAQUINA LINOTIPO — BASE \$ 45.000.—**

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia Banco Provincial de Salta vs. Informativo del "Norte" S. R. L. Expte. 37200/57, procederé a la subasta que se llevará a cabo en el Hall del Banco, España Nº 625, el día 20 de Noviembre de 1957 a horas 11, sobre lo siguiente:

1 Máquina Linotipo mod. 5 baja Nº 13.349 "Emerson" N. E. 49279 de 1 1/3 H. P., con un juego de matriz cuerpo 7-122 nuevo, 20 espacios de acero, crisol automático continuo, estando en buen funcionamiento y perfecto estado.

Base Cuarenta y Cinco Mil Pesos (\$ 45.000.— mju.), dinero de contado y al mejor postor. Comisión a cargo del comprador s/arancel.

La Linotipo se encuentra en el garage de Francisco Moschetti y Cia., Balcarce Nº 270, donde podrá ser examinada.

Publicación "Boletín Oficial y diario "Intransigente", por 8 días.— Por datos Banco Provincial o al suscrito Martillero.

ANDRES ILVENTO, Martillero Público, Mendoza 357, Salta.

e) 8 al 19/11/57.

**Nº 625 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL INMUEBLE CENTRICO EN LA CIUDAD — BASE \$ 48.000.— M\$N.**

El día Viernes 29 de Noviembre de 1957, a HORAS 19, en mi escritorio de Avda. Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 48.000.— mju., una fracción de terreno integrante de mayor extensión, ubicado en esta Ciudad dentro de la manzana formada por las calles Deán Funes, Rivadavia, Puyrredón y J. M. Leguizamón, que en el plano Nº 2.066 figura asignado con el Nº 5, correspondiéndole a don Carlos V. Paesani, s/ título registrado a Flio. 28, As. 3 del Libro 165 de R. I. Capital. EXTENSION: tiene 16.38 metros de frente al Norte por 890 mts. de contrafrente al Sud: 46.63 mts. de fondo sobre el costado Este y 45.60 mts. sobre el costado Oeste, o sea una superficie de 440 mts.2. 16 dm.2. LÍMITES: al Norte calle Rivadavia; Sud, propiedad de don Fortunato Lirres o sus sucesores; Este, fracción 3 y al Oeste, en una parte con propiedad de Angela Sassani de Monteverde, y en otras, con los fondos de las fracciones o lotes 1, 2, 3 y 4 del mismo plano. N. Catastral; Circ. I, Sec. B, Manz. 57, Parc. 22 I, Part. 31.404. Valor Fiscal: \$ 22.100.— M\$N. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 21 Nominación en juicio. Sundbiad Margarita Saravia de vs. Paesani Carlos V. — Ejecución Hipotecaria". En el acto del remate 20% de seña a cta. de la compra y el saldo una vez aprobado el mismo por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 15 días en diarios B. Oficial y "El Intransigente". Miguel A. Gallo Castellanos— Martillero Público — Tel. 5078.

e) 7 al 26/11/57.

**Nº 621 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — ESTANCIA "EL ALGARROBO" o "AMAKELLA" —**

El día Miércoles 26 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio, Deán Funes 169— Salta, remataré con la base de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional, la Estancia denominada "EL ALGARROBAL" o "Amakella", ubicada en el Partido de La Quebrada, Dpto. Anta, ésta Provincia. Límite: Norte, finca "Ebro" de los Sres. Remondé, Monserrat y Cía. y finca "El Salto" que fue de los Sres. Pérez Biraso y Segundo Yuna; al Oeste finca "EL SALTO", y "San Antonio del Pasaje", de los Sres. Linares Hnos.; Al Sud, finca "Lumbreras" y "Cañas" de los Sres. Urquiza y Anshorena Hnos.; al Este, con Fincas "Ebro", "Las Acheras", "Los Nuegales" y "Libano" de los Sres. Diego Zavaleta, Clara M. de Zavaleta y Mariano Rodríguez.— Superficie 20.174 Hect. 319 m. c., según mensura Judicial practicada por el Agrimensor D. José F. Campiñongo y aprobada por el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Provincia, Dr. Carlos Gómez Rincón, con fecha 27 de Diciembre de 1928.— Título registrado a folio 497 asiento 4 del libro 2 de R. de I. de Anta. El comprador entregará en el acto de la subasta el Veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — José Ressano y Otros vs. Ildefonso Fernández Expte. Nº 19.175/54.— Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 7 al 26/11/57.

**Nº 587 — POR: MANUEL C. MICHEL Judicial Dos Lotes de Terrenos en esta Ciudad Base \$ 2.025.00 y 5.325.00**

El día 28 de Noviembre de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con

las bases que en particular se determinan, reducidos en un 25% de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes lotes de terrenos ubicados en esta Ciudad, cuyo detalle es como sigue:

Lote N° 1) Ubicado en la calle Urquiza entre Olavarría y Gral. Páez designado con el N° 67 circunscripción 1 manzana 10 parcela 11 del plano gral. de la Ciudad. Superficie 344 mts. cuadrados con 8.50 mts. de frente por 64 mts. de fondo limitando por el Norte: Lote N° 54; Este Lote N° 66; Sud Calle Gral. Urquiza y Oeste; Lote N° 68 Catastro 5369 Base \$ 2.025  
Lote N° 2) Ubicado en la intersección de las calles Urquiza y Gral. Páez Superficie 832 mts. cuadrados con 13 mts. de frente sobre la calle Urquiza y 64 mts. de fondo sobre la calle General Páez; Lote N° 68 circunscripción 1 Sección 1 manzana 10 parcela 12 del plano gral. de la Ciudad; limitando por Norte: Lote N° 54 Este Lote N° 67 Sud, calle Urquiza y Oeste calle Gral. Páez. Títulos inscriptos al folio 41 asiento 1 del Libro 9 R. I. Capital Catastro 5369.— Base \$ 5.325.

El comprador abonará en el acto el 30% de seña a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Alonzo López vs. Julia Córdoba de Stagni. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Manuel C. Michel Martillero.

e) 30/10 al 21/11/57.

**N° 579 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD**

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos. "LAUTARO S. R. L. vs ZUNIGA BONIFACIA LA MATA DE, Ejecutivo Expte. N° 35.451, el día 25 de Noviembre de 1957 a horas 17 y 30 en mi escritorio de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad REMATARE con la BASE de \$ 15.600 M.N. (QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS M.N.) equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal el terreno con casa ubicado en esta ciudad en calle Juan Martín Leguizamón N° 366 con todo lo edificable clavado plantado y adherido al suelo, con una superficie de 197,76 metros cuadrados y dentro de los siguientes límites: Norte propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Sud; Calle J. M. Leguizamón, Este propiedad de Angélica de los Ríos y Oeste Propiedad de Deidamia Q. de Rodríguez Catastro N° 4388 Cir. 1° Sec. "B" Manzana 57 Par. 11 Títulos a folio 69 del libro 122 asiento 1 del R. I. del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero

e) 29/10 al 19/11/57

**N° 577 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Finca "ESTANCIA VIEJA". Departamento de Anta, Partido de Guanaos. Base \$ 135.200**

El 12 de Diciembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y C. en juicio División de Condominio de la Finca Estancia Vieja Promovida por Francisco Juncosa, venderé con la base de cien treinta y cinco mil doscientos pesos la propiedad denominada Estancia Vieja ubicada en Partido de Guanaos, Dpto. de Anta con una superficie aproximada de 5,439 Has. 6928 mts.2. según mensura practicada por el Ing. Eduardo Arjas, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, río de la Estancia Vieja; Sud, propiedad que fué de Diego P. Zavaleta; Este, propiedad que fué del Dr. Abraham Cornejo y Oeste con las propiedades denominadas Hebro y Quebrada.— Catastro 286 y 620.— En el acto del remate veinte por cien-

to del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador Tribunal y Boletín Oficial

e) 29/10 al 10/12/57.

**N° 576 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— TERRENOS EN ESTA CIUDAD**

El 21 de noviembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Florentino A. Boero vs. Atilio B. M. Bellini, venderé, con las bases que se detallan, los siguientes lotes de terreno ubicados en esta ciudad: a) Calle Ayacucho N° 4, con 9,50 mts. de frente por 32 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, lote 5; Sud, lote 3; Este, lote 6; Oeste calle Ayacucho.— Partida 15.651.— Base \$ 2.533.32 b) Dos lotes de terreno señalados como N° 1 y 8, el primero ubicado sobre calle Rondeau, entre Belgrano y España con 9 mts. de frente por 28,80 mt.2. de fondo, sup. 263,70 mts.2. comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, lote 8 y 7; Sud, lote 2; Este, calle Rondeau y Oeste lote 6. Catastro 16849 Base \$ 2.666.66; Lote 8 sobre calle Belgrano entre Rondeau y Junín con 10 mts. de frente por 24 mts. de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte, Avda. Belgrano; Sud, lote 1; Este lote A y Oeste lote 7.— Catastro 10411. Base \$ 2.800.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial.

e) 29/10 al 19/11/57.

**N° 566 — POR: ARMANDO G. ORCE: JUDICIAL**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo". — Exp. N° 246/56, el día LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512, remataré CON BASE de \$ 26.200.— (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal; La finca denominada Agua Sucia, formada por las fracciones. llamadas Espinillo y San Luis, antes San Juan de Malvalay y Corral de los Paraguayos, ubicada en el Partido de San Simón Dpto. de Anta de esta Provincia, sobre la margen derecha del río Dorado, con una extensión de 3.770 Has. 8.245 mts.2; o sea 8.940 mts. lado Oeste; 5.741 lado Este; comprendida dentro de los siguientes límites: NOR-OESTE; NORTE y NOR-ESTE; río Dorado que la separa de la Finca Las Flores; ESTE: con terrenos que fueron de la Sucesión de Facundo Rojas hoy Vicente Salto, Sub-Suc. al SUD-ESTE y SUD: río Del Valle que la separa de la finca Arenal y al Oeste, finca Paso del Chañar. — Catastro 500. — Títulos inscriptos al folio 66; asiento 6 libro 3 de Anta. Se hace constar que el inmueble descripto reconoce hipotecas en primero y segundo términos a favor del Banco Hipotecario Nacional por la suma de \$ 7.052.68 y \$ 14.029.50 respectivamente. — Publicaciones por 30 días Diario Norte y Boletín Oficial. — Seña en acto 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 9/12/57.

**N° 565 — POR: ARMANDO G. ORCE: JUDICIAL**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación, de conformidad a lo resuelto en autos: "BINI HUMBERTO vs. RUFINO FERNANDEZ, NORMANDO ZUNIGA y BONIFACIA LA MATA DE ZUNIGA, Ejecutivo", Ex-

pediente N° 246/56, a día: VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1957, a las 18 horas en mi oficina de remates calle Alvarado 512 remataré CON BASE de \$ 57.000.— (CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) equivalente a sus dos terceras partes de su avaluación fiscal, un lote de terreno con edificación ubicado en esta ciudad, sobre Pasaje Mollinedo, entre las calles Deán Funes y Pueyrredón, con extensión de 9 mts. de frente por 27.72 mts. de fondo o sea 249.48 mts.2. comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE: fondo lote N° 2; SUD: Pasaje MOLLINEDO; ESTE: Lote N° 18 y OESTE: fondos lotes N° 20, 21 y 22.— Circ. 1° Sec. "B"; Manzana 22 A; Parcela 12; Catastro N° 7519, títulos inscriptos a folio 376, asiento 1, libro 98 R. I. Capital. Se deja constancia que el inmueble reconoce hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional por al suma de \$ 60.000.— Publicaciones: Diario Norte y Boletín Oficial. — Seña en el acto 30%. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Armando G. Orce — Martillero.

e) 28/10 al 18/11/57.

**N° 478 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TERRENOS EN ORÁN**

El día 26 de Noviembre de 1957 a las 18 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, las siguientes manzanas de terreno ubicadas en el pueblo de Orán 1° Dos manzanas de terreno designadas con los números 55 y 65, según plano catastral, ubicadas en la ciudad de Orán, a 5 cuadras de la Plaza Pizarro, con extensión más o menos de 130 metros por lado y al Norte de la mencionada plaza, con los siguientes límites: para ambas manzanas al Norte con otra manzana que se vende; y con el Cementerio; Sud, con terrenos de Samuel Caprini; Este, con calle pública y Oeste, con terrenos de la Sucesión de Lucinda Quiroz.— Título F. 389. a 2 Libro 8 R. I. Crán.— Base en conjunto — \$ 9.000.— Dos Manzanas de terrenos designados con los N°s. 49 y 50, ubicadas en Orán, con los siguientes límites y extensión; Manzana 49: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este 20 de Febrero y Oeste Uriburu; mide 126 mts. más o menos por cada lado.— Manzana N° 50: Norte, calle 9 de Julio; Sud, Sarmiento; Este Uriburu y Oeste Av. San Martín. Mide Oeste y Este 122 mts.; Norte 109,32 y Sud 106,16.— Título F. 457, a. 1 Libro 23 R. I. Orán. Nomenclatura catastral partidas 144 y 3419.— Base en Conjunto \$ 16.933.33.— El comprador abonará el 20% como seña y a cuenta de la compra. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado, Secretaría N° 3, en juicio Ejecutivo — Gilberto Zilli vs. Dionisio Alemán. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

e) 11/10 al 22/11/57.

**N° 468 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL BASE \$ 33.732.33**

El día 21 de Noviembre de 1957 a las 18.— horas, en mi escritorio: Deán Funes 169— Ciudad, Remataré, con la Base de Treinta y tres mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y tres Centavos M.N. o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle Sarmiento entre las de Paraguay y España de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, de esta Provincia, designado como lote N° 6 de la manzana 51 del plano archivado en Deción. Gral. de Inmuebles de la Provincia con el N° 40 (BIS) es individualizado como fracción "B".— Mide 9.85 m. de frente; 9.10 m. de contra-frente; 29.28 m. en costado Sud y 29.31 m. en costado Norte. Superficie 286.32 m.2., limitando al Norte con fracción A; Sud fracción C; Este lote 7 y Oeste calle Sar-

miento.— Catastro 2892— Valor fiscal \$ 50.600 El comprador entregará en el acto de la subasta el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — J. A. Muñóz y Cía. vs. Adrián Alzaga, Expte. N° 24.930/56".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 días en El Intransigente.

e) 9/10 al 20/11/57.

**CITACIONES A JUICIO:**

**N° 660 — CITACION A JUICIO:**

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita por veinte días a los presuntos herederos de Arturo R. Cortéz y de doña Dolores Pérez de Cortéz, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor ad-litem al Sr. Defensor Oficial de Ausentes: en juicio "Filiación legítima s/p Yolanda Cortéz de Moya".

Salta, 31 de Octubre de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 14/11 al 11/12/57.

**N° 656 —**

José G. Arias Almagro, Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita a Marasco y Cía. S. R. L. a comparecer en juicio de tercería de dominio que Arturo Marasco, ha iniciado contra el mismo y Baio Cayetano, Expediente número 24.726, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.— Salta, 23 de octubre de 1957.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 13/11 al 10/12/57.

N° 597 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a los herederos y personas que tuvieren oposición que formular en el juicio.— Filiación Natural.— Rosalía Ortiz de Quejar vs. Fenpe Ortiz.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 4 al 29/11/57

N° 571 — CITACION A JUICIO: El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial en juicio "Ayala Roberta Herminia Rodríguez de vs. Ayala Luis — Divorcio y Tenencia de hijos", Expte. N° 2365, cita por veinte veces a don Luis Ayala para que comparezca a contestar la demanda y estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor que lo represente en el juicio (Art. 90 Cód. Proc.), Salta 24 de octubre de 1957.

Santiago Fiore — Secretario

e) 29/10 al 25/11/57

**NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA**

N° 664 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Al señor Santos Rasgido; Juicio ejecutivo Paz José Antonio y Cupic Humberto vs. Santos Rasgido.— Juzgado 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial.— Salta, 28 de Octubre de 1957.... Resuelvo: Ordenar que esta ejecución se lleve adelante hasta que los acreedores se hagan íntegro pago del capital reclamado de \$ 80.000,00 m/n., más los intereses y costas a cuyo efecto regúlase los honorarios del Dr. Adolfo Arias Linares, por su actuación en el carácter de letrado patrocinante, en la suma de Ocho mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos moneda nacional (\$ 8.488.00 m/n.). Notificar la sentencia al ejecutado mediante su publicación, durante tres días, en el "Boletín Oficial" y en un diario que la parte actora proponga. Cópiese, notifíquese y repóngase". Fdo.: Vicente Solá.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 15 al 19/11/57.

**NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO:**

N° 657 — NOTIFICACION Y CITACION A JUICIO: — Por el presente se notifica a las señoras BLANCA ANGELICA KATOPODIS DE VOMERO, y HORTENSIA ANDRIANA KATOPODIS DE NAPOLI, herederas declaradas de don LAURO KATOPODIS, que en el juicio: HERRERA, ANTONIO, Solicita regulación de honorarios en sucesorio de Lauro Katopodis, exp. n° 36.663/57, que se tramita ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial a cargo del Dr. Vicente Solá, se han regulado los honorarios del Dr. Antonio Herrera en su carácter de apoderado y letrado por su actuación en el referido juicio sucesorio. en la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/N., y que si no comparecen dentro del término de veinte días a hacer valer sus derechos se les nombrará defensor de oficio. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— 19 de setiembre de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.

e) 13/11 al 10/12/57.

**DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO**

N° 467 — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Presentóse el Dr. Néstor E. Sylvester por el señor Salvador Angel Brundu, solicitando deslinde, mensura y amojonamiento de los lotes números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 44, 45, 46, 47, 48, 13, 97, 78, 98 y 79, Sección 9ª, catastro N° 355; y lotes números 25 y 26, Sección 7ª, catastro n° 1.008, ubicados todos en la Ciudad de Orán y correspondientes al levantamiento parcelario de Dirección General de Inmuebles, como partidas de numeración citada, basado en el plano oficial de dicha Ciudad, practicado por el Agrimensor Skiold Símesen, aprobado por Decreto del Gobierno de la Provincia de fecha 13 de Abril de 1934.— El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por

edictos que se publicarán en "Foro Salteño" y Boletín Oficial a todos los interesados que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma bajo apercibimiento de ley. Lunes miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario.

SALTA, Octubre 4 de 1957.

e) 9/10 al 20/11/57.

**CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

**N° 665 — CONVOCATORIA DE ACREEDORES**

El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, hace saber a los acreedores que la audiencia de verificación de créditos de "Establecimiento Notar Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada" ubicada en General Güemes 1147 de Salta, se llevará a cabo el 22 de Noviembre de 1957 a horas 9.—

SALTA, Noviembre 14 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 15 al 21/11/57.

**SECCION COMERCIAL**

**TRANSFERENCIA DE CUOTAS:**

**N° 672 — TRANSFERENCIA DE CUOTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 11.645, se hace saber por 5 días que por escritura pasada ante el suscripto escribano, el doctor Carlos Alberto Saravia ha transferido a sus consocios doctores Miguel Ramos y Marcos Abraham Gutiérrez, la totalidad de sus cuotas de capital en la S. R. L., "Sanatorio San Roque", con sede en la calle Mitre 370.

Raúl H. Puló - Escribano

e) 18/11/57.

**SECCION AVISOS**

**AVISOS**

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto N° 5645 de 11/7/44 en los Balances Trimestrales, los que gozarán de obligatoria la publicación en este Boletín de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 del 16 de Abril de 1948.

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

**EL DIRECTOR**